

MINISTERIO DE HACIENDA

5178

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2, concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Guardamar del Segura, sucursal en plaza Ingeniero Mila, 8, a la que se le asigna el número de identificación 03-02-43.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Montijo, sucursal en avenida de la Emperatriz Eugenia, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 06-02-21.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Alcudia, sucursal en avenida de la Victoria, 1, a la que se le asigna el número de identificación 07-02-36.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Vinaroz, sucursal en plaza de San Valente, 14, a la que se le asigna el número de identificación 12-02-15.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Lugo, agencia en avenida Coruña, 65, a la que se le asigna el número de identificación 27-07-08.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Villamil, 72, a la que se le asigna el número de identificación 28-02-222.

Madrid, agencia en Pez Austral, 17, a la que se le asigna el número de identificación 28-02-223.

Madrid, agencia en avenida Donostiarra, 11, a la que se asigna el número de identificación 28-02-224.

Demarcación de Hacienda de Santander

Potes, agencia en San Roque, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 39-02-09.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia en Lérida, 8, a la que se le asigna el número de identificación 46-02-60.

Mogente, sucursal en plaza del Caudillo 3, a la que se le asigna el número de identificación 46-02-61.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Gran Vía de Les Corts Catalanes, números 1.072-1.074, a la que se le asigna el número de identificación 08-02-170.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Binéfar, sucursal en General Franco, 45, a la que se le asigna el número de identificación 22-01-16.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

5179

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 24, concedida al Banco Comercial Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Descuento, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 24, concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Ceuta, sucursal en Sargento Coriat, 5, a la que se le asigna el número de identificación 11-24-02.

Demarcación de Hacienda de Almería

Almería, sucursal en paseo del Generalísimo, 67, a la que se le asigna el número de identificación 04-20-01.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, sucursal en Alfonso Bethencourt, número 11, a la que se le asigna el número de identificación 38-16-01.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Algeciras, sucursal en Regino Martínez, 24, a la que se le asigna el número de identificación 11-24-03.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, sucursal en avenida General Primo de Rivera, 9, a la que se le asigna el número de identificación 35-26-01.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, sucursal en avenida Federico Soto, 13, a la que se le asigna el número de identificación 03-49-01.

Demarcación de Hacienda de Granada

Granada, sucursal en Gran Vía Colón, número 4, a la que se le asigna el número de identificación 18-30-01.

Demarcación de Hacienda de León

Ponferrada, sucursal en Real, 63, a la que se le asigna el número de identificación 24-32-02.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz, sucursal en Obispo San Juan de Rivera, 14, a la que se le asigna el número de identificación 06-22-01.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Cartagena, sucursal en calle Mayor número 5, a la que se le asigna el número de identificación 30-42-01.

Murcia, sucursal en Isidoro de la Cierva, número 7, a la que se le asigna el número de identificación 30-42-02.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Burgos, sucursal en calle Vitoria, números 42-44, a la que se le asigna el número de identificación 09-36-01.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Cáceres, sucursal en calle Antonio Hurtado, número 2, a la que se le asigna el número de identificación 10-17-01.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

5180

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 20, concedida al Banco Rural y Mediterráneo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Rural y Mediterráneo, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 20 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Jaén

Jaén, sucursal en avenida del Generalísimo, 9, a la que se le asigna el número de identificación 23-22-01.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Cáceres, sucursal en San Pedro de Alcántara, 12, a la que se le asigna el número de identificación 10-18-01.

Demarcación de Hacienda de Santander

Santander, sucursal en calle Cádiz, 10, a la que se le asigna el número de identificación 39-24-01.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Ciudad Real, sucursal en calle Bernardo Mulleras, número 11, a la que se le asigna el número de identificación 13-22-01.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.